



**LIC. ANTONIO JIMÉNEZ GÓMEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN**

En seguimiento al oficio SFA/UT/0368/2017, emitido por la Unidad a su cargo; y en cumplimiento a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; se hace la siguiente precisión con respecto al Artículo 81 Título Cuarto Obligaciones de Transparencia, Capítulo II de la ley antes mencionada, Fracción X que a la letra dice "El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa"; informo que esta dirección a mi cargo no contempla plazas vacantes en el gobierno del Estado; a partir del **Acuerdo que establece los compromisos para la estabilidad y desarrollo del Estado de Guerrero**, mismo que con fecha 24 de enero de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado No. 07 Alcance I, emitido por el Gobernador del Estado Héctor Antonio Astudillo Flores.

En el Artículo Primero del Acuerdo en mención se establecen los Compromisos para la Estabilidad y Desarrollo del estado de Guerrero, por medio de los cuales se fijan los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal para el ejercicio fiscal 2017 que establecen diversos asuntos, entre ellos: "Aplicar horario corrido para todo el personal, incluyendo mandos medios y superiores, **así como congelar plazas vacantes**".

El Acuerdo en mención, se fundamenta en los Artículos 71, 87, 90, numeral 2 y 91 Fracciones VI y XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2, 3, 4, 6, 10, 20 Fracción III y 22 Fracciones I y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, y 38, 40, 41 y 44 del Decreto Número 426 del presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, considerando que uno de los objetivos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el apartado de Guerrero Seguro y de leyes bajo el marco de Derechos Humanos para lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género y entre sus estrategias está la de ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente y en sus líneas de acción garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

Por lo anterior; únicamente se enviara por trimestres, (a partir de esta fecha) el concentrado del total de plazas en activo del personal de base y de confianza del gobierno del Estado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. JAIME RAMÍREZ SOLÍS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
DESARROLLO DE PERSONAL DE ADMON

C.c.p. Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, Subsecretario de Administración.-Mismo Fin. Presente.  
C.c.p. Archivo.  
SFA/MLSA/ymo.

Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información  
**SEFINA**  
REVISADO  
LWISA  
10:34  
Chilpancingo, Gro.